



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**Puno, 04 de mayo 2026**

**OFICIO N° 105 -2026-GR-PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO/OL**

**Señor:**

**Ing. Pedro CARITA QUISPE**  
**Director de la Oficina de Estadística y Telecomunicaciones**

**PRESENTE.-**

**ASUNTO : REMITE TERMINOS DE REFERENCIA PARA SU**  
**PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL**

**REF. : OFICIO N° 061-2026-DG PUNO/DIRESA/PIAS**

Es grato dirigirme a usted y solicitarle la **publicación de la convocatoria** a través de la página WEB Institucional de la DIRESA Puno para la Contratación por Locación de Servicio, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Ley N° 27806, el mismo que debe ser publicado en la página WEB Institucional de la DIRESA a través de la **Oficina de Estadística e Informática y Telecomunicación.**

N°	LOCADOR DE SERVICIO	CODIGO	CANTIDAD
1	MEDICO PEDIATRA	COD. MED-01	01
2	MEDICO OFTALMOLOGO	COD. MED-02	01
3	MEDICO GINECOLOGO	COD. MED-03	01

Se adjunta los siguientes documentos:

- (01) Términos de Referencia
- (01) Cronograma de convocatoria
- (01) Formatos 10, 11 y 12.

Agradeciendo la atención que preste al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle las consideraciones de consideración personal.

**Atentamente,**

  
**ADM. ALVARO ARRIOLA CALDERA GOMEZ**  
 DIR. EJEC. ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO  
 CLAP N° 103-XIII

  
**Mgty. Wilmer J. Chavez Allaga**  
 DIRECTOR DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA  
 DIRESA PUNO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO

### CONVOCATORIA POR LOCACIÓN DE SERVICIO PIAS LAGO TITICACA

#### CUADRO DE PERSONAL (SEVICIOS) A CUBRIR

N°	LOCADOR DE SERVICIO		CANTIDAD
01	MÉDICO PEDIATRA	COD. MED-01	01
02	MÉDICO OFTALMÓLOGO	COD. MED-02	01
03	MÉDICO GINECÓLOGO	COD. MED-03	01

#### CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD
04 -11/05/2026	PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA DIRESA PUNO
11/05/2026 HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA MESA DE PARTES DE LA DIRESA PUNO (en sobre manila cerrado)
11/05/2026	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES, Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS



**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS - LOCACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDICO PEDIATRA PARA LA PIAS LAGO TITICACA - I. (01 MEDICO PEDIATRA) COD. MED-01**

<b>ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA:</b>	PLATAFOMA ITINERANTE DE ACCION SOCIAL- PIAS LAGO TITICACA I
<b>ACTIVIDAD DEL POI/ACCION ESTRATEGICA DEL PEI:</b>	ATENCION INTEGRAL DE SALUD DE LAS POBLACIONES EXCLUIDAS Y DISPERSAS POR LA PLATAFORMA ITINERANTE DE ACCIÓN -PIAS.
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	Contratación del servicio especializado de Locador de Servicio (01 Médico pediatra) para la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca I
<b>I. FINALIDAD PÚBLICA</b>	
Garantizar la atención de Salud Integral al individuo, familia y comunidad en lugares de intervención y énfasis en las zonas más alejadas, dispersas y vulnerables, fortaleciendo el sistema de vigilancia epidemiológica a fin de reducir el impacto sanitario y social en la región Puno lo que contribuye a la mejora de la calidad de vida del poblador con énfasis en la salud del niño y adolescente.	
<b>II. ANTECEDENTES</b>	
<p>En el año 2015 se aprobó el Decreto Legislativo 1197 donde se encarga al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social la coordinación de las intervenciones en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad - EASS dirigida al desarrollo y protección de los pueblos indígenas, en el marco del cual funcionan las Plataformas Itinerantes de Acción Social — PIAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de trabajo 2024-PIAS Lago Titicaca I — DIRESA PUNO</li> <li>- Con Ley N° 32185 "Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2026" de fecha miércoles 11 de diciembre de 2024, se aprueba el presupuesto anual de gastos para el Año Fiscal 2026; (...) Artículo 64. Financiamiento de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad – EASS, g) Para el Gobierno Regional del departamento de Puno. (...)</li> <li>- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 387-2024-GR-PUNO/GR, con fecha 27 de diciembre del 2024, se promulga el Presupuesto institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2026 del Gobierno Regional del Departamento de Puno(...)</li> </ul>	
<b>III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b>	
Contratación del Servicio de 01 profesionales médico pediatra, para el fortalecimiento de acciones en zonas circunlacustres del Lago Titicaca, cubriendo las necesidades médicas asistenciales, urgencias y emergencias de la población pediátrica, articulando acciones con los establecimientos de salud, logrando cerrar brechas existentes del acceso a los servicios de salud.	
<b>IV. TERMINOS DE REFERENCIA</b>	

**REQUISITOS PARA EL PUESTO:**

- Currículo vitae documentado.
- Carta de Autorización de CCI (Formato N° 06).
- Declaración jurada (Formato N° 10).
- Declaración jurada de disponibilidad inmediata (Formato N° 11).
- Declaración jurada sobre vinculación con algún (os) funcionario (s) o servidor (es) de la Dirección Regional de Salud Puno (Formato N°12).
- Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Copia de DNI.
- Contar con RUC.

**LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SERÁN PRESENTADOS SOLO POR LOS GANADORES:**

Fecha única de entrega 15 de mayo 2026.

- Declaración Jurada de contar con salud público o privado.
- Declaración Jurada de contar con Buena Salud Física
- Declaración Jurada de contar con Buena Salud Mental

Documentos a ser evaluados (Copia simple)

Requisitos	Detalle
Experiencia acreditada y documentada (1)	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (01) año en el sector público o privado a fines a las actividades establecidas en el TDR y a partir de la expedición del título profesional.</li> </ul> <p><b>Experiencia Específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (01) año de SERUMS.</li> </ul>
Equipamiento (2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuento con equipo de atención pediátrica.</li> <li>• Los gastos de movilidad local para el traslado a los puntos de intervención serán asumidos íntegramente por el locador.</li> </ul>
Competencias (3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vocación de servicio</li> <li>• Dinámico, proactivo. responsable y honesto.</li> <li>• Trabajo en equipo y bajo presión.</li> <li>• Preocupación por orden y calidad de servicio.</li> <li>• Adecuación a normas y procedimientos.</li> <li>• Conocimiento en ofimática (Word, Excel y Power Point).</li> </ul>
Formación Académica (4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional de Médico Cirujano. - Título de especialidad con RNE</li> <li>• Título de especialidad</li> <li>• Resolución de termino de SERUMS</li> <li>• Colegiatura activa y habilitación profesional.</li> </ul>
Conocimiento y requisitos para el cargo y/o puesto.	Indispensable: (1), (2), (3) y (4)

**V. PRESTACION DEL SERVICIO**

**Lugar de ejecución:**

El servicio objeto de la contratación se efectuará en la Plataforma Itinerante de Acción Social (Establecimiento de Salud Móvil Nivel 1-3) en 6 puntos de atención.

**Plazo de ejecución:**

El servicio se realizará según el siguiente cronograma:

**Inicio de Actividades 2da campaña:**

N°	PUNTO DE INTERVENCIÓN	FECHA
1	LLACHON	Domingo, 17 de mayo de 2026
2	LLACHON	Lunes, 18 de mayo de 2026
3	CENTRO POBLADO DE CCOTOS	Miércoles, 20 de mayo de 2026
4	PAHAMAYA – VILLURCUNI SAN CRITOBAL (OLLARAYA)	Miércoles, 03 de junio de 2026
5	PAHAMAYA – VILLURCUNI SAN CRITOBAL (OLLARAYA)	jueves, 04 de junio de 2026
6	ISLA AMANTANI	jueves, 11 de junio de 2026
7	ISLA AMANTANI	viernes, 12 de junio de 2026
8	CAPANO	martes, 16 de junio de 2026
9	ISLA TAQUILE	Miércoles, 17 de junio de 2026
10	ISLA TAQUILE	jueves, 18 de junio de 2026

**Nota:** Las intervenciones de los puntos considerados pueden ser modificados según la necesidad y población demandada.

Contabilizado a partir de notificada la orden de servicio. La ejecución del presente servicio será desde el 17 de mayo hasta el 22 de junio, conforme al Plan de intención de movimiento de la PIAS Lago Titicaca I y según cronograma presentado,

El cronograma está sujeto a cambio bajo fuerza mayor previo aviso, además se reserva el derecho de dar por concluido, reducción del tiempo de contrato o de la orden de servicio durante su vigencia, previo informe del Área Usuaría.



**Actividades a desarrollar:**

- Realizar la **evaluación clínica** completa (anamnesis, examen físico y control de crecimiento y desarrollo)
- Prescribir medicamentos, terapias y procedimientos adecuados.
- Manejo de patologías propias de la infancia: infecciones respiratorias, digestivas, neurológicas, hematológicas, entre otras.
- Elaborar y actualizar **historias clínicas**.
- Obligatorio el llenado de atenciones en HIS.
- Registrar atenciones en el sistema intranet PIAS.
- Atención de telemedicina.
- Participación obligatoria en las actividades de capacitación a realizarse previo, durante y después de la campaña en la Plataforma itinerante del PN PAIS.
- Las demás funciones que le corresponda de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y de aquellas actividades que realiza la Dirección Regional de Salud mediante la presidencia de la PIAS LAGO TITICACA I.

**Conformidad:**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

<p>La conformidad de la prestación del servicio será emitida en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, por el responsable de Meta y V°B° del presidente de la PIAS LAGO TITICACA I de la DIRESA Puno, previa evaluación y verificación del informe del locador de servicios que contiene toda la información necesaria que sustente el pago.</p>
<p><b>Entregables o Producto:</b></p>
<p>A la culminación de la campaña de acción social en la PIAS, el locador del servicio deberá presentar el informe correspondiente de las actividades realizadas en un (01) ejemplar al área usuaria solicitante del servicio - Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno; previsto de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia para el Locador. Asimismo, debe cumplir con el siguiente entregable:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En cada punto de atención debe contar con un mínimo de 20 atenciones en la población objetivo, haciendo un total de 200 atenciones.</li></ul>
<p>De haber alguna penalidad o incumplimiento del servicio contratado, el área usuaria en forma oportuna es la única responsable de reportar e informar al Equipo de Logística a través de la vía administrativa correspondiente.</p>
<p><b>VI. CONDICIONES DE PAGO</b></p>
<p>La propuesta económica por la <b>segunda campaña</b> de la Plataforma Itinerante de Acción Social (PIAS) año 2026 del presente servicio será de S/ 14,000.00 (catorce mil con 00/100 soles) previa presentación del informe correspondiente por parte del Locador y dada la conformidad de servicio brindada por el área usuaria.</p>

  
  
  
Dr. Freddy S. Páscar Zevallos  
C.M.P. 23896  
MÉDICO CIRUJANO  
Área Usuaria  
(Responsable de la meta SIAF)

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS - LOCACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDICO OFTALMOLOGO PARA LA PIAS LAGO TITICACA - I. (01 MEDICO OFTALMOLOGO) COD. MED-02**

<b>ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA:</b>	PLATAFOMA ITINERANTE DE ACCION SOCIAL- PIAS LAGO TITICACA I
<b>ACTIVIDAD DEL POI/ACCION ESTRATEGICA DEL PEI:</b>	ATENCION INTEGRAL DE SALUD DE LAS POBLACIONES EXCLUIDAS Y DISPERSAS POR LA PLATAFORMA ITINERANTE DE ACCIÓN -PIAS.
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	Contratación del servicio especializado de Locador de Servicio (01 Médico oftalmólogo) para la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca I
<b>I. FINALIDAD PÚBLICA</b>	
Garantizar la atención de Salud Integral al individuo, familia y comunidad en lugares de intervención y énfasis en las zonas más alejadas, dispersas y vulnerables, fortaleciendo el sistema de vigilancia epidemiológica a fin de reducir el impacto sanitario y social en la región Puno lo que contribuye a la mejora de la calidad de vida del poblador con énfasis en la salud oftalmológica.	
<b>II. ANTECEDENTES</b>	
<p>En el año 2015 se aprobó el Decreto Legislativo 1197 donde se encarga al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social la coordinación de las intervenciones en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad - EASS dirigida al desarrollo y protección de los pueblos indígenas, en el marco del cual funcionan las Plataformas Itinerantes de Acción Social — PIAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de trabajo 2024-PIAS Lago Titicaca I — DIRESA PUNO</li> <li>- Con Ley N° 32185 "Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2026" de fecha miércoles 11 de diciembre de 2024, se aprueba el presupuesto anual de gastos para el Año Fiscal 2026; (...) Artículo 64. Financiamiento de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad – EASS, g) Para el Gobierno Regional del departamento de Puno. (...)</li> <li>- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 387-2024-GR-PUNO/GR, con fecha 27 de diciembre del 2024, se promulga el Presupuesto institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2026 del Gobierno Regional del Departamento de Puno(...)</li> </ul>	
<b>III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b>	
Contratación del Servicio de 01 profesional médico oftalmólogo, para el fortalecimiento de acciones en zonas circunlacustres del Lago Titicaca, con la finalidad de brindar atención integral y especializada en la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades oculares de la población, g, articulando acciones con los establecimientos de salud, logrando cerrar brechas existentes del acceso a los servicios de salud.	
<b>IV. TERMINOS DE REFERENCIA</b>	

**REQUISITOS PARA EL PUESTO:**

- Currículo vitae documentado.
- Carta de Autorización de CCI (Formato N° 06).  
Declaración jurada (Formato N° 10).
- Declaración jurada de disponibilidad inmediata (Formato N° 11).
- Declaración jurada sobre vinculación con algún (os) funcionario (s) o servidor (es) de la Dirección Regional de Salud Puno (Formato N°12).
- Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Copia de DNI.
- Contar con RUC.

**LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SERÁN PRESENTADOS SOLO POR LOS GANADORES:**

Fecha única de entrega 15 de mayo 2026.

- Declaración Jurada de contar con salud público o privado.
- Declaración Jurada de contar con Buena Salud Física
- Declaración Jurada de contar con Buena Salud Mental

Documentos a ser evaluados (Copia simple)

Requisitos	Detalle
Experiencia acreditada y documentada (1)	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (01) año en el sector público o privado a fines a las actividades establecidas en el TDR y a partir de la expedición del título profesional.</li> </ul> <p><b>Experiencia Específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (01) año de SERUMS.</li> </ul>
Equipamiento (2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con equipo básico oftalmológico para diagnóstico y evaluación clínica (gonios copio, lente de 90, lente de 78 e instrumental quirúrgico oftalmológico básico para procedimientos oftalmológicos y microscopio oftalmológico portátil).</li> <li>• Los gastos de movilidad local para el traslado a los puntos de intervención serán asumidos íntegramente por el locador.</li> </ul>
Competencias (3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vocación de servicio</li> <li>• Dinámico, proactivo. responsable y honesto.</li> <li>• Trabajo en equipo y bajo presión.</li> <li>• Preocupación por orden y calidad de servicio.</li> <li>• Adecuación a normas y procedimientos.</li> <li>• Conocimiento en ofimática (Word, Excel y Power Point).</li> </ul>
Formación Académica (4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional de Médico Cirujano. - Título de especialidad con RNE</li> <li>• Título de especialidad</li> <li>• Resolución de termino de SERUMS</li> <li>• Colegiatura activa y habilitación profesional.</li> </ul>
Conocimiento y requisitos para el cargo y/o puesto.	Indispensable: (1), (2), (3) y (4)

**V. PRESTACION DEL SERVICIO**

**Lugar de ejecución:**

El servicio objeto de la contratación se efectuará en la Plataforma Itinerante de Acción Social (Establecimiento de Salud Móvil Nivel 1-3) en 6 puntos de atención.

**Plazo de ejecución:**

El servicio se realizará según el siguiente cronograma:

**Inicio de Actividades 2da campaña:**

Nº	PUNTO DE INTERVENCIÓN	FECHA
1	LLACHON	Domingo, 17 de mayo de 2026
2	LLACHON	Lunes, 18 de mayo de 2026
3	CENTRO POBLADO DE CCOTOS	Miércoles, 20 de mayo de 2026
4	PAHAMAYA – VILLURCUNI SAN CRITOBAL (OLLARAYA)	Miércoles, 03 de junio de 2026
5	PAHAMAYA – VILLURCUNI SAN CRITOBAL (OLLARAYA)	jueves, 04 de junio de 2026
6	ISLA AMANTANI	jueves, 11 de junio de 2026
7	ISLA AMANTANI	viernes, 12 de junio de 2026
8	CAPANO	martes, 16 de junio de 2026
9	ISLA TAQUILE	Miércoles, 17 de junio de 2026
10	ISLA TAQUILE	jueves, 18 de junio de 2026

**Nota:** Las intervenciones de los puntos considerados pueden ser modificados según la necesidad y población demandada.

Contabilizado a partir de notificada la orden de servicio. La ejecución del presente servicio será desde el 17 de mayo hasta el 22 de junio, conforme al Plan de intención de movimiento de la PIAS Lago Titicaca I y según cronograma presentado,

El cronograma está sujeto a cambio bajo fuerza mayor previo aviso, además se reserva el derecho de dar por concluido, reducción del tiempo de contrato o de la orden de servicio durante su vigencia, previo informe del Área Usuaría.

**Actividades a desarrollar:**


- Realizar **anamnesis y examen oftalmológico completo** (agudeza visual, biomicroscopía, fondo de ojo, presión intraocular, entre otros).
- Diagnóstico y tratamiento de enfermedades oculares (conjuntivitis, cataratas, glaucoma, retinopatías, queratitis, etc.).
- Educación a la comunidad sobre higiene ocular, uso de protección solar y prevención de accidentes oculares.
- Prescribir medicamentos, terapias y procedimientos adecuados.
- Elaborar y actualizar **historias clínicas**.
- Obligatorio el llenado de atenciones en HIS.
- Registrar atenciones en el sistema intranet PIAS.
- Atención de telemedicina
- Participación obligatoria en las actividades de capacitación a realizarse previo, durante y después de la campaña en la Plataforma itinerante del PN PAIS.
- Las demás funciones que le corresponda de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y de aquellas actividades que realiza la Dirección Regional de Salud mediante la presidencia de la PIAS LAGO TITICACA I.

**Conformidad:**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

<p>La conformidad de la prestación del servicio será emitida en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, por el responsable de Meta y V°B° del presidente de la PIAS LAGO TITICACA I de la DIRESA Puno, previa evaluación y verificación del informe del locador de servicios que contiene toda la información necesaria que sustente el pago.</p>
<p><b>Entregables o Producto:</b></p>
<p>A la culminación de la campaña de acción social en la PIAS, el locador del servicio deberá presentar el informe correspondiente de las actividades realizadas en un (01) ejemplar al área usuaria solicitante del servicio - Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno; previsto de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia para el Locador. Asimismo, debe cumplir con el siguiente entregable:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En cada punto de atención debe contar con un mínimo de 20 atenciones en la población objetivo, haciendo un total de 200 atenciones.</li></ul>
<p>De haber alguna penalidad o incumplimiento del servicio contratado, el área usuaria en forma oportuna es la única responsable de reportar e informar al Equipo de Logística a través de la vía administrativa correspondiente.</p>
<p><b>VI. CONDICIONES DE PAGO</b></p>
<p>La propuesta económica por la <b>segunda campaña</b> de la Plataforma Itinerante de Acción Social (PIAS) año 2026 del presente servicio será de S/ 15,900.00 (quince mil novecientos con 00/100 soles) previa presentación del informe correspondiente por parte del Locador y dada la conformidad de servicio brindada por el área usuaria.</p>



  
Dr. Piedad S. Pássara Zevallos  
C.M.P. 23896  
MEDICO CIRUJANO

Área Usuaria  
(Responsable de la meta SIAF)

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS - LOCACIÓN DE SERVICIOS**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDICO GINECOLOGO PARA LA PIAS LAGO**  
**TITICACA 1. (01 MEDICO GINECOLOGO) COD. MED-03**

<b>ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA:</b>	PLATAFOMA ITINERANTE DE ACCION SOCIAL- PIAS LAGO TITICACA I
<b>ACTIVIDAD DEL POI/ACCION ESTRATEGICA DEL PEI:</b>	ATENCION INTEGRAL DE SALUD DE LAS POBLACIONES EXCLUIDAS Y DISPERSAS POR LA PLATAFORMA ITINERANTE DE ACCIÓN -PIAS.
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	Contratación del servicio especializado de Locador de Servicio (01 Médico ginecólogo) para la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca I
<b>I. FINALIDAD PÚBLICA</b>	
<p>Garantizar la atención de Salud Integral al individuo, familia y comunidad en lugares de intervención y énfasis en las zonas más alejadas, dispersas y vulnerables, fortaleciendo el sistema de vigilancia epidemiológica a fin de reducir el impacto sanitario y social en la región Puno lo que contribuye a la mejora de la calidad de vida del poblador con énfasis en la salud ginecológica.</p>	
<b>II. ANTECEDENTES</b>	
<p>En el año 2015 se aprobó el Decreto Legislativo 1197 donde se encarga al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social la coordinación de las intervenciones en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad - EASS dirigida al desarrollo y protección de los pueblos indígenas, en el marco del cual funcionan las Plataformas Itinerantes de Acción Social — PIAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de trabajo 2024-PIAS Lago Titicaca I — DIRESA PUNO</li> <li>- Con Ley N° 32185 "Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2026" de fecha miércoles 11 de diciembre de 2024, se aprueba el presupuesto anual de gastos para el Año Fiscal 2026; (...) Artículo 64. Financiamiento de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad – EASS, g) Para el Gobierno Regional del departamento de Puno. (...)</li> <li>- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 387-2024-GR-PUNO/GR, con fecha 27 de diciembre del 2024, se promulga el Presupuesto institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2026 del Gobierno Regional del Departamento de Puno(...)</li> </ul>	
<b>III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b>	
<p>Contratación del Servicio de 01 profesional médico ginecólogo, para el fortalecimiento de acciones en zonas circunlacustres del Lago Titicaca, brindando atención integral, oportuna y especializada en salud sexual y reproductiva a la población femenina en sus diferentes etapas de vida, priorizando la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades ginecológicas y obstétricas, así como la promoción de una maternidad segura, contribuyendo a mejorar los indicadores de salud materna y el bienestar de la comunidad.articulando acciones con los establecimientos de salud, logrando cerrar brechas existentes del acceso a los</p>	

servicios de salud.

**IV. TERMINOS DE REFERENCIA**

**REQUISITOS PARA EL PUESTO:**

- Currículo vitae documentado.
- Carta de Autorización de CCI (Formato N° 06).  
Declaración jurada (Formato N° 10).
- Declaración jurada de disponibilidad inmediata (Formato N° 11).
- Declaración jurada sobre vinculación con algún (os) funcionario (s) o servidor (es) de la Dirección Regional de Salud Puno (Formato N°12).
- Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Copia de DNI.
- Contar con RUC.

**LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SERÁN PRESENTADOS SOLO POR LOS GANADORES:**

Fecha única de entrega 15 de mayo 2026.

- Declaración Jurada de contar con salud público o privado.
- Declaración Jurada de contar con Buena Salud Física
- Declaración Jurada de contar con Buena Salud Mental

Documentos a ser evaluados (Copia simple)

Requisitos	Detalle
Experiencia acreditada y documentada (1)	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (01) año en el sector público o privado a fines a las actividades establecidas en el TDR y a partir de la expedición del título profesional.</li> </ul> <p><b>Experiencia Específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (01) año de SERUMS.</li> </ul>
Competencias (2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vocación de servicio</li> <li>• Dinámico, proactivo. responsable y honesto.</li> <li>• Trabajo en equipo y bajo presión.</li> <li>• Preocupación por orden y calidad de servicio.</li> <li>• Adecuación a normas y procedimientos.</li> <li>• Conocimiento en ofimática (Word, Excel y Power Point).</li> </ul>
Formación Académica (3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional de Médico Cirujano. - Título de especialidad con RNE</li> <li>• Título de especialidad</li> <li>• Resolución de termino de SERUMS</li> <li>• Colegiatura activa y habilitación profesional.</li> </ul>
Conocimiento y requisitos para el cargo y/o puesto.	Indispensable: (1), (2), (3),

**V. PRESTACION DEL SERVICIO**

**Lugar de ejecución:**

El servicio objeto de la contratación se efectuará en la Plataforma Itinerante de Acción Social (Establecimiento de Salud Móvil Nivel 1-3) en 6 puntos de atención.

**Plazo de ejecución:**

El servicio se realizará según el siguiente cronograma:

**Inicio de Actividades 2da campaña:**

Nº	PUNTO DE INTERVENCIÓN	FECHA
1	LLACHON	Domingo, 17 de mayo de 2026
2	LLACHON	Lunes, 18 de mayo de 2026
3	CENTRO POBLADO DE CCOTOS	Miércoles, 20 de mayo de 2026
4	PAHAMAYA – VILLURCUNI SAN CRITOBAL (OLLARAYA)	Miércoles, 03 de junio de 2026
5	PAHAMAYA – VILLURCUNI SAN CRITOBAL (OLLARAYA)	jueves, 04 de junio de 2026
6	ISLA AMANTANI	jueves, 11 de junio de 2026
7	ISLA AMANTANI	viernes, 12 de junio de 2026
8	CAPANO	martes, 16 de junio de 2026
9	ISLA TAQUILE	Miércoles, 17 de junio de 2026
10	ISLA TAQUILE	jueves, 18 de junio de 2026

**Nota:** Las intervenciones de los puntos considerados pueden ser modificados según la necesidad y población demandada.

Contabilizado a partir de notificada la orden de servicio. La ejecución del presente servicio será desde el 17 de mayo hasta el 22 de junio, conforme al Plan de intención de movimiento de la PIAS Lago Titicaca I y según cronograma presentado,

El cronograma está sujeto a cambio bajo fuerza mayor previo aviso, además se reserva el derecho de dar por concluido, reducción del tiempo de contrato o de la orden de servicio durante su vigencia, previo informe del Área Usuaría.

**Actividades a desarrollar:**

- Diagnóstico y tratamiento de patologías del aparato reproductor femenino.
- Control prenatal, atención de parto y puerperio.
- Seguimiento de pacientes con enfermedades crónicas ginecológicas (miomas, endometriosis, quistes ováricos, etc.).
- Prescribir medicamentos, terapias y procedimientos adecuados.
- Obligatorio el llenado de atenciones en HIS.
- Registrar atenciones en el sistema intranet PIAS.
- Atención de telemedicina
- Participación obligatoria en las actividades de capacitación a realizarse previo, durante y después de la campaña en la Plataforma itinerante del PN PAIS.
- Las demás funciones que le corresponda de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y de aquellas actividades que realiza la Dirección Regional de Salud mediante la presidencia de la PIAS LAGO TITICACA I.

**Conformidad:**

La conformidad de la prestación del servicio será emitida en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, por el responsable de Meta y V°B° del presidente de la PIAS LAGO TITICACA I de la DIRESA Puno, previa evaluación y verificación del

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

informe del locador de servicios que contiene toda la información necesaria que sustente el pago.
<b>Entregables o Producto:</b>
A la culminación de la campaña de acción social en la PIAS, el locador del servicio deberá presentar el informe correspondiente de las actividades realizadas en un (01) ejemplar al área usuaria solicitante del servicio - Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno; previsto de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia para el Locador. Asimismo, debe cumplir con el siguiente entregable: <ul style="list-style-type: none"><li>• En cada punto de atención debe contar con un mínimo de 20 atenciones en la población objetivo, haciendo un total de 200 atenciones.</li></ul>
De haber alguna penalidad o incumplimiento del servicio contratado, el área usuaria en forma oportuna es la única responsable de reportar e informar al Equipo de Logística a través de la vía administrativa correspondiente.
<b>VI. CONDICIONES DE PAGO</b>
La propuesta económica por la <b>segunda campaña</b> de la Plataforma Itinerante de Acción Social (PIAS) año 2026 del presente servicio será de S/ 14,000.00 (catorce mil con 00/100 soles) previa presentación del informe correspondiente por parte del Locador y dada la conformidad de servicio brindada por el área usuaria.



Dr. Fredy S. Passara Zevallos

Área Usuaria C.M.P. 23696  
MEDICO CIRUJANO  
(Responsable de la meta SIAF)

FORMATO N° 10

DECLARACIÓN JURADA

Por el presente documento yo \_\_\_\_\_ identificado con Documento Nacional de Identidad n.º \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_, ante usted me presento y digo:

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepcionales las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
2. No tener impedimento de contratar con el Estado.
3. No tener inhabilitación vigente<sup>3</sup> para prestar servicios al Estado, en los casos de:  
Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles – RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
4. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
5. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
6. No haber incurrido y me obligó a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
7. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

.....  
Firma<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Artículo 242 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General

<sup>4</sup> Toda información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

FORMATO N° 11

DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Por el presente documento yo \_\_\_\_\_ identificado con Documento Nacional de Identidad n.º \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_ ante usted me presento y digo:

Que, declaro bajo juramento tener la **DISPONIBILIDAD INMEDIATA**.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

.....  
Firma<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE VINCULACIÓN CON ALGÚN(OS) FUNCIONARIO(S) O SERVIDOR(ES) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Por el presente documento yo \_\_\_\_\_ identificado con Documento Nacional de Identidad n.° \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_; al amparo de los dispuesto por los artículos 48° y 49° Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en el pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos.

**DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

Entre mi persona y algún(os) funcionario(s) o servidor(es) de la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

1. Existe vinculación

2. No existe vinculación

En caso de haber marcado la alternativa número uno (1), detallar en los casos por los cuales se configura la vinculación. Posteriormente, indicar en las líneas siguientes la oficina en la que prestan servicios sus parientes:

Marca con equis o aspa	Casos de vinculación
	Por razones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad. (Primer grado de consanguinidad: padres e hijos. Segundo grado de consanguinidad: hermanos entre sí. Tercer grado de consanguinidad: abuelos y nietos /sobrino(a) y tío(a). Cuarto grado de consanguinidad: primos, hermanos entre sí, tío(a), abuelo(a), nieto(a) o afinidad.
	Por razones de parentesco hasta el segundo grado de afinidad. (Primer grado de afinidad: esposo(a) y de suegros. Segundo grado de afinidad: cuñados entre sí).
	Especificar: .....

Así mismo manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances establecido en los artículos 411° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad hasta cuatro (4) años, para lo que hacen, es un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

.....  
Firma<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



PERÚ

Gobierno Regional  
Puno

Dirección Regional  
de Salud Puno



**FORMATO  
OFERTA ECONOMICA**

Señor  
DIRESA - PUNO  
Presente.-

Por medio del presente, en calidad de ofertante y después de haber verificado los terminos de referencia por la Dirección Regional de Salud Puno, me comprometo con la presente a la ejecución de la prestación, cumpliendo con la integridad de vuestros requerimientos, conforme a las condiciones y plazos establecidos adjunto para tal efecto la siguiente propuesta económica:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL DE OFERTA ECONOMICA
1	SERVICIO	Indicar el código que se presenta	
<b>TOTAL</b>			

El monto total de la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el servicio ofertado. En tal sentido LA DIRESA PUNO no realiza pago adicional de ninguna naturaleza por costos o gastos no considerados en la oferta económica

Finalmente, cumpla con los términos de referencia establecida para la citada prestación, a los cuales me someto en su integridad.

Atentamente,

.....  
Firma y Sello

Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_

RUC: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_